

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

INFORME DE GESTIÓN

I SEMESTRE DE 2012



JORGE DURAN SILVA

HONORABLE CONCEJAL DE BOGOTÁ



« UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ »

Calle 36 No. 28A-41 Oficina 208. Teléfono: 2 08 82 30, Telefax: 2 08 82 31

www.concejobogotá.gov.co





CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

PRESENTACIÓN

Ciudadanos; una vez más, como es usual cada semestre me complace rendirles informe de mi gestión como Concejal de la Ciudad elegido para el periodo 2012-2015. La tarea que me fue impuesta por ustedes la cumplo con lealtad, esmero y conocimiento en aras de la transparencia y la eficiencia en el ejercicio fundamental del control político y la función normativa propia del Concejo de Bogotá D.C. Constantemente estoy trabajando para establecer una mejor comunicación con la ciudadanía en el marco del respeto a la libre opinión el cumplimiento de mis propuestas políticas y el servicio a la ciudad de forma ágil y efectiva. Como fundamento esencial de mi actuación como Concejal de Bogotá, defiendo y practico con total determinación; la lucha contra la corrupción, la Justicia social y la exigencia al gobierno de la ciudad de cumplir fielmente el Plan de desarrollo que le ha sido aprobado como expresión de su compromiso político con los Bogotanos plasmado en su Plan de Gobierno inscrito ante la registraduría cuando inscribió su candidatura a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Bogotanos, soy un convencido de que fomentando la transparencia de las instituciones lograremos construir la ciudad que necesitamos,



« UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTA »

Calle 36 No. 28A-41 Oficina 208. Teléfono: 2 08 82 30, Telefax: 2 08 82 31

www.concejobogotá.gov.co





CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

prospera e incluyente, amigable con el colombiano desplazado, eficiente con nuestros ciudadanos más pobres afectados por necesidades básicas insatisfechas, con los habitantes de calle abandonados a su suerte sin el apoyo del Estado que permita restituirlos a una vida digna a la que tienen derecho.

El creciente desempleo que afecta a millones de Bogotanos es una de las grandes preocupaciones que diariamente procuro solucionar proponiendo acciones contra el desempleo y la formalización laboral. También está la inseguridad, la falta de civismo, las pésimas decisiones del gobierno frente al manejo financiero de la ciudad y la contratación carente de transparencia y efectividad. Es para mi motivo de enorme preocupación el mal estado de las vías arterias y el constante deterioro de la malla vial local, problemas estructurales de la ciudad que en este gobierno se han agravado al extremo de reducir la movilidad de los ciudadanos a menos de cuatro kilómetros por hora. Sobre la solución a estos problemas trabajo todos los días desde la óptica del control político y la función normativa inherentes al Concejo Capitalino. En estas tareas es importante la participación ciudadana, colaboración que me precio en tener y de muy buena factura dado que conmigo participan miles de líderes de las mejores condiciones personales, académicas, profesionales y sociales.



« UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTA »

Calle 36 No. 28A-41 Oficina 208. Teléfono: 2 08 82 30, Telefax: 2 08 82 31

www.concejobogotá.gov.co



Certificado C00671248



CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

A ellos les extiendo mi agradecimiento y la invitación a no bajar la guardia.

Ciudadanos, en cumplimiento de mi deber como Concejal de Bogotá D.C. seguiré trabajando sin descanso y de la mano de ustedes que son mi fuerza y mi mayor motivación. La información suministrada en relación a los productos y servicios que brinda mi oficina del Concejo de Bogotá D.C. sirve a los ciudadanos para calificar mi gestión al tiempo que nos permite a nosotros establecer estándares de buenas prácticas.

El informe semestral de mi gestión procura mantener informada a la ciudadanía y a las directivas del Partido Liberal, sobre mi actuación de control político y normativo en el ámbito Distrital y local de la ciudad de Bogotá.

El Concejo Distrital es el escenario idóneo para la discusión y el análisis político de las propuestas de los Partidos y los ciudadanos. El documento de política pública que sirve de marco referencial para la evaluación del ejercicio de control político es el Plan de Desarrollo rector de la Administración del Alcalde y sus funcionarios.



« UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTA »

Calle 36 No. 28A-41 Oficina 208. Teléfono: 2 08 82 30, Telefax: 2 08 82 31

www.concejobogotá.gov.co



Certificado C00671248



CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

Marco legal.

La función del Concejal de Bogotá está regulada por la Constitución Nacional Artículo 108, Decreto Ley 1421 de 1993, y principalmente por las Leyes: 152 de 1994, 819 de 2003, 974 de 2005, 1098 de 2006, y el Acuerdo Distrital 348 de 2008.

Estrategia.

La estrategia está orientada a encontrar una relación cada vez más estrecha entre la sociedad, los individuos y las Organizaciones, en un mundo esencialmente interrelacionado, que le permita al Partido Liberal, definir espacios reales en los cuales desarrollar por medio de sus Concejales el accionar normativo y de control político que procure el mejoramiento constante de la sociedad del Distrito Capital dentro de los distintos ámbitos de la realidad. En resumen, se trata de influir las estructuras de Gobierno y la sociedad con el pensamiento liberal para percibir la realidad como una opción racionalista, hacia el cambio sostenido con justicia social.

La evaluación y rendición de cuentas por parte de los Servidores públicos es una herramienta útil al estado, las Organizaciones y los ciudadanos para entender el funcionamiento de lo público, tomar parte activa en las decisiones de la Corporación de elección popular



« UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTA »

Calle 36 No. 28A-41 Oficina 208. Teléfono: 2 08 82 30, Telefax: 2 08 82 31

www.concejobogotá.gov.co



Certificado C00671248



CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

más importante de la ciudad, participar en la construcción de espacios de control a sus elegidos, en procura de una sociedad cada día más integrada y consciente de sus deberes y derechos.

Para mí como Concejal de Bogotá, la rendición de cuentas constituye no solo el cumplimiento de una de mis responsabilidades inherentes al cargo sino la forma más expedita de hacer ciudadanía, fortalecer la transparencia de mi gestión pública y mantener vivos los canales de comunicación con mi partido liberal, mis electores y los Bogotanos.

Como quiera que la complejidad de los procesos de lo público es la que determina el tiempo de ejecución de las políticas y su periodicidad, este informe de rendición de cuentas se realiza por semestre cumplido y el reporte de la información que contiene, da cuenta de los avances en materia normativa y de control político durante el Primer semestre de la vigencia del año 2012.



« UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTA »

Calle 36 No. 28A-41 Oficina 208. Teléfono: 2 08 82 30, Telefax: 2 08 82 31

www.concejobogotá.gov.co



Certificado C00671248



CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

Informe de Gestión.

Mi gestión en el periodo de tiempo informado, la realicé en representación del Partido Liberal, en beneficio de todos los Bogotanos teniendo como guía la misión y visión del Concejo Distrital, suprema autoridad de la ciudad. En desarrollo de mis tareas misionales constitucionales y legales ejercí control político sobre las actuaciones de las Autoridades Distritales y mediante la función normativa, presenté un número importante de proyectos de acuerdo orientados a dictar las normas necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito Capital.

Durante el semestre me desempeñé como Presidente de la Comisión primera permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, propiciando dentro de la Discusión del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, la mejor y más amplia participación de las autoridades Nacionales, Departamentales, los Órganos de Control Nacionales y distritales, los distintos sectores ciudadanos, empresariales, de la academia, El Programa Concejo Como Vamos, los gremios, ONGs, organizaciones de la comunidad, sindicatos, jóvenes, organizaciones femeninas, sectores sociales minoritarios: afrodescendientes, indígenas, Comunidad LGBTI y el Consejo



« UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTA »

Calle 36 No. 28A-41 Oficina 208. Teléfono: 2 08 82 30, Telefax: 2 08 82 31

www.concejobogotá.gov.co



Certificado C00671248



CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

Territorial de Planeación Distrital, entre otros. Para lograr el excelente ejercicio participativo que disfrutamos durante dos semanas, se cursaron 106 invitaciones, la respuesta participativa fué fervorosa y sin precedente conocido, las intervenciones de los representantes de los diferentes sectores fueron serias, dinámicas y centradas en los temas de mayor interés para la ciudad, constituyendo un ideario valioso que enriquece la discusión de las propuestas del Alcalde Gustavo Petro, en más de una ocasión centrando el debate público hacia lo fundamental, sin retórica o términos exorbitantes y demagógicos.

El aporte de entidades como Bogotá y Concejo como Vamos, de los Gremios y la Academia fue de inmensa actualidad, así como el del Consejo territorial de Planeación y algunos de los Sectores sociales, destaco el aporte de los Honorables Concejales de la ciudad, de todas las Bancadas, quienes participaron con conocimiento de los problemas de la ciudad, sin el rigor del tiempo y sin sectarismo.

Dedicamos 127 horas, 23 sesiones de debate Técnico al Proyecto de Plan de Desarrollo, ejercicio democrático que concluyó con la reformulación por parte del alcalde de algunos artículos del plan de desarrollo que eran abiertamente ilegales, anti técnicos e



« UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTA »

Calle 36 No. 28A-41 Oficina 208. Teléfono: 2 08 82 30, Telefax: 2 08 82 31

www.concejobogotá.gov.co





CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

inconvenientes para la ciudad. Mi propuesta fue aceptada por el alcalde y si no se logró una mayor incidencia del partido Liberal en el Plan de Desarrollo se debió sin duda al imperio de intereses personalistas defendidos por algunos Concejales.

Adicionalmente durante este semestre en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, tuve el honor de Presidir 22 sesiones, durante las cuales se realizaron 8 debates de Control político en Desarrollo a las proposiciones priorizadas por los Honorables Concejales de las diferentes bancadas en temas de Salud, Servicios Públicos, Ordenamiento territorial y proceso de Selección de los Alcaldes Locales. En relación con la gestión Normativa se aprobaron 2 Proyectos de Acuerdo presentados por los Honorables Concejales. Se realizaron 2 sesiones de elección durante las cuales en una de ellas fui elegido como el Presidente de la Comisión y en la segunda se eligió el Subsecretario de la misma.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 348 de 2008 fueron citados 28 Funcionarios de la Administración Distrital y 2 Funcionarios de los entes de Control Distrital. Igualmente se cursaron 376 invitaciones a funcionarios y Entidades de la



« UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTA »

Calle 36 No. 28A-41 Oficina 208. Teléfono: 2 08 82 30, Telefax: 2 08 82 31

www.concejobogotá.gov.co



Certificado C00671248



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Administración Distrital, 102 a los Entes de control Distrital, 27 a Autoridades del orden Nacional y 103 a particulares, Agremiaciones, Asociaciones y Ciudadanía en general.

Mi gestión durante el primer semestre del 2012 se orientó principalmente en tres áreas:

1. Control Político al Gobierno Distrital. Realicé oportunos e importantes debates para controlar el accionar del gobierno en materia de movilidad, Salud, Hacienda Pública, Sistema Integrado de Transporte entre otros.

2. Modernización del sistema normativo de la Ciudad, mediante la presentación del Proyecto de Acuerdo que pretende establecer los requisitos para la legalización de la rumba segura en Bogotá, Generar incentivos para la utilización de Energías limpias, Modificar el Comparendo Ambiental de acuerdo con las disposiciones Nacionales, la implementación de detectores de Metales en las estaciones de Transmilenio y la Prohibición del Consumo de Tabaco en espacio Público.



« UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ »

Calle 36 No. 28A-41 Oficina 208. Teléfono: 2 08 82 30, Telefax: 2 08 82 31

www.concejobogotá.gov.co





CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

3. Apoyo al Ciudadano mediante visitas a las comunidades y la pronta y completa respuesta a sus peticiones de información, copias y documentos de trabajo del Concejo.

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

La principal estrategia de mi trabajo como Concejal del partido Liberal es mi relación con la Comunidad, lo que ha permitido conocer la realidad de las Localidades y orientar el trabajo hacia la estructuración de iniciativas modelo en materia de integración regional.

ANEXOS:

Cuadro Resumen de la Gestión en donde se detalla la actividad normativa (Presentación de Proyectos de Acuerdo), el Control político en donde se presentan los debates realizados a la gestión de la Administración en sus diferentes niveles y la actividad cumplida con las comunidades (Respuesta oportuna a derechos de petición de información y copias, atención al ciudadano.)

A continuación me permito presentar el resumen de mi gestión en las tres áreas mencionadas:



« UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTA »

Calle 36 No. 28A-41 Oficina 208. Teléfono: 2 08 82 30, Telefax: 2 08 82 31

www.concejobogotá.gov.co





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

GESTIÓN NORMATIVA

De manera disciplinada durante este semestre la Bancada del Partido Liberal Colombiano, cumplió con la Ley 974 de 2005 Régimen de Bancadas y con el Acuerdo 348 de 2008 Reglamento Interno del Concejo.

**PROYECTOS DE ACUERDO PRESENTADOS DURANTE EL
PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2012**

Las iniciativas presentadas durante el primer semestre de 2012 se ajustaron a lo establecido en el Parágrafo Único del artículo 66 del Reglamento interno del Concejo en el cual se establece que: “ *Los concejales individualmente tendrán derecho a priorizar un (1) proyecto de Acuerdo por período de sesiones ordinarias.*” he presentado los proyectos de acuerdo que relaciono a continuación:

PROYECTO DE ACUERDO No. 069 de 2012 " Por medio del cual se establecen unos incentivos tributarios para quienes modifiquen sus fuentes de generación de energía tradicional a energías alternativas renovables y limpias para generar energía eléctrica y para quienes implementen mecanismos de aprovechamiento



« UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ »

Calle 36 No. 28A-41 Oficina 208. Teléfono: 2 08 82 30, Telefax: 2 08 82 31

www.concejobogotá.gov.co





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

óptimo y uso racional y eficiente de energía tradicional que disminuyan el impacto ambiental”.

PROYECTO DE ACUERDO No. 077 de 2012 " “Por el cual se adiciona el Código de Policía Acuerdo 079 de 2003, se establecen los requisitos para la legalización de la rumba segura en Bogotá y se dictan otras disposiciones“.

PROYECTO DE ACUERDO No. 078 de 2012 " "Por el cual se modifica el Código de Policía de Bogotá D.C. Acuerdo 079 de 2003".
(Establece la prohibición de fumar en lugares públicos)

PROYECTO DE ACUERDO No. 079 de 2012 ““Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 417 de 2009, “Por el cual se reglamenta el comparendo ambiental en el Distrito Capital”.

PROYECTO DE ACUERDO No. 080 de 2012 “Por medio del cual se establece la obligatoriedad de la instalación de detectores de metales y de caninos detectores de explosivos en los portales y estaciones de Transmilenio”



« UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ »

Calle 36 No. 28A-41 Oficina 208. Teléfono: 2 08 82 30, Telefax: 2 08 82 31

www.concejobogotá.gov.co



Certificado C00671248



CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

**PONENCIAS PRESENTADAS EN LA COMISIÓN PRIMERA
PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Como integrante de la Comisión Primera permanente del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial presenté Ponencia a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

PONENCIA NEGATIVA para primer debate al PROYECTO DE ACUERDO No. 019 DE 2012 "Por medio del cual se adoptan medidas para organizar el manejo de residuos sólidos derivados del consumo de bebidas". El objeto de este proyecto de acuerdo es materia ampliamente regulada y definida en el Plan maestro de Residuos Sólidos, expedido mediante Decreto No 312 de 2006 y complementado mediante Decreto No. 620 de 2007. En cuanto hace referencia a los residuos sólidos, su manejo, sanción por mala disposición y vinculación de recuperadores ambientales, también llamados recicladores, rige en el Distrito Capital la Ley No.1259 de 2008 Reglamentada por el decreto Nacional No.3695 de 2009 y adicionada por el Artículo 01 de la Ley No.1466 de 2011, razón por la cual rendí Ponencia negativa.



« UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTA »

Calle 36 No. 28A-41 Oficina 208. Teléfono: 2 08 82 30, Telefax: 2 08 82 31

www.concejobogotá.gov.co



Certificado C00671248



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PONENCIA POSITIVA para primer y Segundo debate al PROYECTO DE ACUERDO No 051 DE 2012 “Por medio del cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal del Concejo de Bogotá D.C. para el Período Constitucional 2012-2015”. Este Proyecto de Acuerdo fue radicado por la Honorable Mesa directiva del Concejo de Bogotá D.C. en cumplimiento del Acuerdo Distrital Número 217 de 2006 que ordena al Concejo de Bogotá, D.C., adoptar, mediante Acuerdo su propio Plan de Acción Cuatrienal para el período constitucional que va del año 2012 al 2015. Para tal efecto, en la sesión del día 22 de febrero de 2012 del Comité de Voceros de las Bancadas Políticas que integran la Corporación, una vez socializada las líneas generales del proyecto, se determinó que los temas que se plasmaran dentro de los objetivos generales del Plan deberían contener los aportes pertinentes que los Honorables Concejales hicieran llegar a la coordinación de Ponentes o presentasen en los debates en que se discutiera el Proyecto del Plan Cuatrienal 2012-2015 con el criterio de lograr el mayor consenso posible en su estructuración.

PONENCIA NEGATIVA para primer debate al PROYECTO DE ACUERDO No 087 DE 2012 " “Por medio del cual se establece la implementación de sensores medidores de ruido en



« UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ »

Calle 36 No. 28A-41 Oficina 208. Teléfono: 2 08 82 30, Telefax: 2 08 82 31

www.concejobogotá.gov.co





CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

establecimientos de comercio que utilizan equipos de sonido o cualquier otro sistema de amplificación”. Aprobando esta iniciativa, daríamos lugar a una redundancia de orden jurídico, al existir dos o más disposiciones normativas que prescriben las mismas soluciones para las mismas cosas, que aunque no es grave, es innecesaria y desgasta los órganos legislativos o normativos. También es ilegal e inconveniente que mediante este proyecto de acuerdo se generen nuevas cargas económicas a los contribuyentes para el momento de la creación de negocios, las normas superiores que no pueden ser modificadas por el Concejo de Bogotá ya establecen los requisitos para la creación y el funcionamiento de los negocios.

PONENCIA NEGATIVA para primer y Segundo Debate al PROYECTO DE ACUERDO NO 122 DE 2010 " "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital 2012-2016 Bogotá Humana”. Realicé un trabajo ajustado a la técnica, la legalidad y la conveniencia para la ciudad, el resultado está dado por el análisis que desde esos tres aspectos realice a la parte general estratégica del plan de desarrollo, al Plan de Inversiones de Mediano y largo plazo, a la consistencia financiera del plan de desarrollo y al cumplimiento de precisas ordenes contenidas en la Constitución y



« UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTA »

Calle 36 No. 28A-41 Oficina 208. Teléfono: 2 08 82 30, Telefax: 2 08 82 31

www.concejobogotá.gov.co



Certificado C00671248



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

las Leyes; este proyecto presenta problemas de legalidad y de conveniencia que el Concejo de Bogotá no puede subsanar, la autoridad de planeación llamada a realizar los ajustes necesarios para solucionar las ilegalidades e inconveniencias contenidas del proyecto es el Alcalde Mayor Doctor Gustavo Petro Urrego, es por esto que le envié el Pliego de Modificaciones para que proceda de conformidad con lo estipulado en el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994. Después de aprobado el proyecto de acuerdo 122 de 2012 en primer debate, se debe tener muy claro que al articulado inicial se agregaron algunas de las modificaciones propuestas por los Concejales y los Ponentes, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994. Estas modificaciones no fueron estructurales ni corrigieron todas las ilegalidades contenidas en el Proyecto inicial, en eso el Alcalde fue obstinado y prefirió que el primer debate se diera con ilegalidades e inconveniencias antes que actuar sometido al imperio de la Ley. Por lo anterior ratifique mi Ponencia negativa para segundo debate.

PONENCIA NEGATIVA para primer debate al PROYECTO DE ACUERDO NO. 132 DE 2012 “Por medio del cual se dictan normas para fortalecer la participación y la veeduría ciudadana en el seguimiento, evaluación y control de la contratación en el Distrito



« UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ »

Calle 36 No. 28A-41 Oficina 208. Teléfono: 2 08 82 30, Telefax: 2 08 82 31

www.concejobogotá.gov.co



Certificado C00671248



CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

Capital”. El objeto de este Proyecto de Acuerdo está ampliamente regulado pues actualmente existen desde el año 1993 diferentes disposiciones normativas que regulan, reglamentan, obligan, instruyen, dan directrices y controlan, la publicidad del proceso contractual en el distrito capital. Elevar a acuerdo distrital la iniciativa solamente representaría la existencia de una norma más, que tiende a confundir, y daría lugar a una redundancia de orden jurídico, al existir dos o más disposiciones normativas que prescriben las mismas soluciones para las mismas cosas, que aunque no es grave, es innecesaria y desgasta los órganos legislativos o normativos.

PARTICIPACIÓN EN OTROS PROYECTOS DE ACUERDO.

Participé en la discusión y análisis de Proyectos de Acuerdo de autoría de otros Concejales y del Alcalde Mayor. Realice intervenciones con soporte escrito en donde se propusieron modificaciones tendientes a mejorar las propuestas inicialmente estudiadas, siempre en beneficio del interés general de los Bogotanos; entre las iniciativas más importantes en las que participe se encuentran:



« UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTA »

Calle 36 No. 28A-41 Oficina 208. Teléfono: 2 08 82 30, Telefax: 2 08 82 31

www.concejobogotá.gov.co





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No. 091 de 2012 acumulados por unidad de materia, "Por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2012".

PROYECTOS DE ACUERDO No. 110,109 y 112 de 2012 acumulados por unidad de materia, "Por el cual se crean el Sector mujeres, equidad de género e igualdad de derechos y la Secretaría Distrital de Mujeres, equidad de género e igualdad de derechos y se expiden otras disposiciones".

PROYECTO DE ACUERDO 111 y 107 DE 2012 "Por el cual se modifica el Acuerdo Distrital 257 de 2006, se crea el Sector Administrativo de Coordinación de Seguridad Ciudadana, la Secretaría Distrital de Seguridad Ciudadana y se dictan otras disposiciones".



« UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ »

Calle 36 No. 28A-41 Oficina 208. Teléfono: 2 08 82 30, Telefax: 2 08 82 31

www.concejobogotá.gov.co



Certificado C00671248



CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

GESTIÓN DE CONTROL POLÍTICO.

Realicé CONTROL POLÍTICO a temas importantes para la ciudad entre los más relevantes se encuentran los siguientes:

Debate a la proposición 011 de 2012 “planta de personal, nominas paralelas y contratos de prestación de servicios en el distrito capital”. Este debate reviste enorme importancia para la Ciudad porque se trata de establecer si la Administración Distrital está dando cumplimiento a la ley laboral y a las Sentencias de la Honorable Corte Constitucional en relación con la organización y funcionamiento de los manuales de funciones, plantas de personal, requisitos para acceder a los cargos públicos y las cargas de trabajo por dependencia en las áreas de desempeño misional

Debate a la Proposición 052 de 2012 “Foro Transmilenio”. Su objetivo era determinar la capacidad operativa de Transmilenio para prestar el servicio de transporte público masivo adecuada a la demanda de pasajeros en la ciudad.

Participación en el debate a las proposiciones 097, 098, 140, 150, 161, 163, 167, 187,191 “Sistema integrado de Transporte Publico”, en donde realicé una radiografía del SITP, relacionada con la socialización, implementación, patios, paraderos, tarifas, infraestructura, garantía de la prestación del servicio, conductores y el Sistema Integrado de Recaudo SIRCI.

Debate a la Proposición No. 099 DE 2012 “Capital Salud ESP- S”. Con este debate de control político estamos contribuyendo a



« UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTA »

Calle 36 No. 28A-41 Oficina 208. Teléfono: 2 08 82 30, Telefax: 2 08 82 31

www.concejobogotá.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

esclarecer lo que viene ocurriendo con la EPS CAPITAL SALUD, sus afiliados y la capacidad financiera y técnico científica de la Prestadora de salud del Distrito Capital

Debate a la Proposición No. 154 DE 2012 “Foro para Análisis Financiero y de La Estructura de Ingresos y Gastos del Plan de Desarrollo Distrital 2012-2015 "Bogotá Humana".

Para mayor información con relación al presente informe ejecutivo de gestión, remito en medio magnético cada uno de los Proyectos de Acuerdo, Ponencias, Proposiciones y demás intervenciones realizadas durante este Primer Semestre de 2.012.

Cordialmente,

JORGE DURAN SILVA
Concejal de Bogotá



« UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTA »

Calle 36 No. 28A-41 Oficina 208. Teléfono: 2 08 82 30, Telefax: 2 08 82 31

www.concejobogotá.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXOS



« UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ »

Calle 36 No. 28A-41 Oficina 208. Teléfono: 2 08 82 30, Telefax: 2 08 82 31

www.concejobogotá.gov.co

